



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/AG/002/23

PROMOVENTE: JOSÉ MANUEL RUÍZ
MAQUEDA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD EXPEDICIÓN DE
COPIAS CERTIFICADAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En el Municipio de Cadereyta de Montes , Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, **HACE CONSTAR** que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Consejo, la cédula de notificación del proveído emitido el día cuatro de abril del año en curso, con la copia del mismo, documento que constan en un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior, para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----


Licda. Iliana Ugalde Quillo
Secretaría Técnica

Consejo Municipal de Cadereyta de Montes



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal de Cadereyta de Montes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/AG/002/23

PROMOVENTE: JOSÉ MANUEL RUÍZ
MAQUEDA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA DE
CONFORMIDAD EXPEDICIÓN DE
COPIAS CERTIFICADAS.

Cadereyta de Montes, Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO los escritos signados por el C. José Manuel Ruíz Maqueda, en su calidad de representante suplente del partido local Querétaro Seguro, ante este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, registrados con los folio 0000046, 0000048, 0000049 y 0000050, en la Oficialía de Partes de este Consejo Municipal; mediante los cuales solicita certificación de una credencial para votar respectivamente en cada escrito, documentos que fueron exhibidos en original y devueltos previo cotejo por serle de utilidad; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 fracciones I y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los escritos de cuenta, mismos que constan cada uno de una foja útil con texto por solo uno de sus lados, cada uno con su anexo respectivo que constan de una hoja con texto por solo uno de sus lados, exhibiendo en original para cotejo cuatro credenciales para votar, documentos originales que en que se tuvieron a la vista y previo cotejo se devolvieron por serle de utilidad, documentos que se ordena agregar en autos del presente expediente, en copia simple para los efectos conducentes.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Certificación. De los escritos de cuenta se advierte que el representante suplente del partido local Querétaro Seguro, ante este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, solicitó copia certificada de cuatro credenciales para votar.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena expedir, las copias certificadas de los documentos que se indica, a efecto de que sean entregadas al ciudadano José Manuel Ruíz Maqueda, en su calidad de representante suplente del partido local Querétaro Seguro, previa constancia que por su recibo se agregue en autos del presente expediente.

TERCERO. Agregar. Se ordena agregar los escritos de cuenta y sus anexos en copia simple, a los autos del presente expediente IEEQ/CMCM/AG/002/23, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**-----


Licda. Hiana Ugalde Quillo.
Titular de la Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal de
Cadereyta de Montes